

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 08 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 005-2025-UPT/FACSA-D); Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha y Margaret Lucero Arratia Gutierrez.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante Claudia Edith Condori Mamani (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería.
3. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la comunicación y Humanidades.
4. Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
6. Propuesta de descuentos en el proceso de matrícula para el semestre académico 2025-I.
7. Propuesta de carga horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025.
8. Propuesta de Directiva N°014-2024-UPT/VRAC denominada PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025.
9. Propuesta de actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.
10. Actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.
11. Actualización de las Políticas para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.
12. Actualización de las Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.
13. Ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2025-I en pregrado.
14. Propuesta de actualización de las "Pautas éticas orientativas para un buen gobierno de la UPT.
15. Propuesta de Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la UPT.
16. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2025-I, en pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de

Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por medio del Oficio N° 627-2024-UPT-FADE, de fecha 27 de diciembre de 2024, remite la Resolución de Decanato N° 1190-2024-UPT/FADE/D, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y propone el nombramiento del docente ganador:

- Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2025-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Tutela de derechos subjetivos e intereses. Especialidad: Derecho Civil y Comercial, al Dr. CARLOS ALBERTO PAJUELO BELTRÁN.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 685-2024-UPT-FAING, de fecha 26 de diciembre de 2024, remite la Resolución de Facultad N° 062-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y propone el nombramiento del docente ganador:

- Dr. Pedro Valerio Maquera Cruz, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Geotecnia, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Dr. Pedro Valerio Maquera Cruz.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2025-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Geotecnia, al Dr. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la comunicación

y Humanidades.

El señor Presidente, indica que, Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por medio del Oficio N° 408-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de diciembre de 2024, remite la Resolución N° 048-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Salud y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
- 2.- Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Diagnóstico, para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
- 3.- Mtra. Glenda Rosario Vilca Coronado, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Intervención, para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado y Mtra. Glenda Rosario Vilca Coronado.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2025-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), al Mtro. EDUARDO ALEXANDER ALATRIZA VARGAS.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 004-2025-E:

DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Diagnóstico, a la Dra. CRISTINA BEATRIZ FLORES ROSADO.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 005-2025-E:

DECLARAR, Mtra. Glenda Rosario Vilca Coronado, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área Curricular: Intervención, para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

APROBAR su nombramiento a partir del 01 de marzo del 2025 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Resultados del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, por medio del Oficio N° 1399-2024-UPT-FACEM, de fecha 31 de diciembre de 2024, remite la Facultad N° 057-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de diciembre de 2024, que declara desiertas las plazas: (01) Plaza: Área Curricular: Comercio Internacional y negocios internacionales, de la Escuela Profesional de Administración y (01) Plaza: Área Curricular: Gestión comercial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación declarar desiertas las plazas: (01) Plaza: Área Curricular: Comercio Internacional y negocios internacionales, de la Escuela Profesional de Administración y (01) Plaza: Área Curricular: Gestión comercial, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Empresariales.
Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2025-E: DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Comercio Internacional y negocios internacionales, convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ACUERDO N° 007-2025-E: DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Gestión comercial, convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo las 10:15 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 5.- Ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 924-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de diciembre de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la ampliación de la encargatura a tiempo completo de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, a fin de continuar con los trámites propios de la mencionada Oficina.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la encargatura de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y ampliar temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.
Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2025-E: ENCARGAR la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de

diciembre de 2025, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Punto N° 6.- Propuesta de descuentos en el proceso de matrícula para el semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución N° 373-2024-UPT-CU, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud. Y el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Al respecto, mediante el Oficio N° 625-2025-UPT-OPLA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Mag. Julio Gárate Delgado, luego del análisis correspondiente respecto a la propuesta de incremento de porcentajes de descuentos propuesto por representantes estudiantiles, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, el otorgamiento del descuento en el pronto pago del 12% para el semestre 2025-I, lo que significaría una recaudación aproximada de S/29'540,127.00 es decir S/167,968.00 menos a la proyectada para el Presupuesto Institucional 2025, cabe resaltar que esto también afectaría la realización de actividades de Investigación y RSU que se financian con el 5% y 2% de los ingresos por recursos ordinarios; manteniéndose el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, somete a votación, Aprobar el incremento del Descuento del 10% al 12 % por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) y el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad, incluido los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2025-E:

APROBAR el incremento del Descuento del 10% al 12 % por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) y el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2025-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad, incluido los internados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 7.- Propuesta de carga horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante los Oficios N° 006 y 007-2025-UPT-VRAC, de fechas 02 y 03 de enero de 2025, respectivamente, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 30 de diciembre de 2024 y finaliza el 21 de febrero de 2025, para aprobación del Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación, el resultado es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2025-E:

APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2025 de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que inicia el 30 de diciembre de 2024 y finaliza el 21 de febrero de 2025.

Punto N° 8.- Propuesta de Directiva N° 014-2024-UPT/VRAC denominada PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 712-2024-UPT-VRAC, de fecha 31 de diciembre de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 014-2024-VRAC-UPT denominada "PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025", la

misma que tiene por finalidad, brindar las facilidades necesarias y el apoyo adecuado en el proceso de inscripción al examen de admisión a los postulantes preseleccionados del MINEDU-PRONABEC, Programa Beca 18, promoviendo así la inclusión social como parte del compromiso de responsabilidad social universitaria de nuestra institución.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 014-2024-VRAC-UPT denominada "PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2025-E: APROBAR la Directiva N° 014-2024-VRAC-UPT denominada "PROCESO DE ADMISIÓN PARA POSTULANTES PRESELECCIONADOS DEL MINEDU-PRONABEC PROGRAMA BECA 18- CONVOCATORIA 2025".

Punto N° 9.- Propuesta de actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Privada de Tacna.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 10.- Actualización de las Políticas para la Internacionalización de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 11.- Actualización de las Políticas para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2023 – 2026.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 12.- Actualización de las Plan para el desarrollo de redes Interinstitucionales de la Universidad Privada de Tacna 2025-2026.

Se traslada el presente punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 13.- Ampliación de vacantes para el proceso de admisión 2025-I en pregrado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 012-2025-UPT-VRAC, de fecha 06 de enero de 2025, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, solicita la ampliación de vacantes para la Escuela Profesional de Tecnología Médica:

- Diez (10) vacantes adicionales a la carrera profesional de terapia física y rehabilitación, haciendo un total de 70 vacantes.
- Diez (10) vacantes adicionales a la carrera profesional de laboratorio clínico y anatomía patológica, haciendo un total de 50 vacantes.

Al respecto el señor Presidente, indicó que conforme al Artículo 34° inciso k) del Estatuto de la UPT es atribución del Consejo Universitario, aprobar el número de vacantes para los exámenes de ingreso, previa propuesta de las Facultades.

En ese sentido, somete a votación, Devolver el documento al Vicerrectorado Académico para coordinar con la Facultad de Ciencias de la Salud y se realice el pedido formal conforme al Artículo 34° inciso k) del Estatuto de la UPT (previa propuesta de las Facultades).

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2025-E: Devolver el documento al Vicerrectorado Académico para coordinar con la Facultad de Ciencias de la Salud y se realice el pedido formal conforme al Artículo 34° inciso k) del Estatuto de la UPT (previa propuesta de las Facultades).

Punto N° 14.- Propuesta de actualización de las "Pautas éticas orientativas para un buen gobierno de la UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 706-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Vice Rectorado Académico, remite la actualización del documento "PAUTAS ÉTICAS ORIENTADAS PARA UN BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", el mismo que fue analizado y discutido por los miembros de la comisión de relicenciamiento de la UPT, dando la conformidad; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario e iniciar su implementación en el año 2025. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2025-E: APROBAR la actualización del documento "PAUTAS ÉTICAS ORIENTADAS PARA UN BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 15.- Propuesta de Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 706-2024-UPT-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Vice Rectorado Académico, remite el Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que fue analizado y discutido por los miembros de la comisión de relicenciamiento de la UPT, dando la conformidad; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario e iniciar su implementación en el año 2025.

El mencionado Reglamento establece los lineamientos a considerar en las responsabilidades de los miembros de la Comisión de Ética e Integridad de la Universidad Privada de Tacna (CEIU), tiene como propósito que los miembros de la comunidad universitaria mantengan y fortalezcan el compromiso con la integridad, por ende, la reputación de nuestra institución.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2025-E: APROBAR el Reglamento interno de la comisión de ética e integridad de la de la Universidad Privada de Tacna, que consta de IV Capítulos, 08 Artículos y Tres Disposiciones Transitorias y Finales.

Punto N° 16.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2025-I, en pregrado.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Vicerrector Académico, indica que la FADE tiene 14 docentes ordinarios y 53 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 016-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Ingeniería

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAING tiene 14 docentes ordinarios y presenta una carga horaria de 103 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 018-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAU tiene 10 docentes ordinarios y 34 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 020-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACEM tiene 10 docentes ordinarios y 86 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 022-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAEDCOH tiene 07 docentes ordinarios y 62 docentes contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 024-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2025-I.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACSAs tiene 18 docentes ordinarios, 124 docentes contratados y 18 Jefes de Prácticas contratados. No habiendo observaciones.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSAs siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2025-E: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 026-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2025-I.

ACUERDO N° 027-2025-E: Contratar a tiempo parcial, a los jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2025-I.

Siendo las trece horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano (e) FACSA (Resolución N° 005-2025-UPT/FACSA-D) | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración

.....